

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades"

Fernando de la Mora, 15 de enero de 2024

MDS/SG N.º 0034/2024

Señor
Senador Nacional **Mario Varela Cardozo**, Miembro
Comisión de Desarrollo Social
Honorable Cámara de Senadores
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlos cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia a la Nota CDS N.º 10/23-24, de fecha 30 de agosto de 2023, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 338, de fecha 31 de agosto de 2023, en relación al Proyecto de Ley: "Que crea el registro unificado de beneficiarios de programas sociales - RUBPS", a los efectos de solicitar parecer sobre el referido Proyecto de Ley.

Al respecto, es importante mencionar que, de conformidad al Decreto Reglamentario de la Ley N.º 367/2018, de creación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que menciona en su Artículo 4º, inciso h, que el MDS tiene como una de sus funciones: "Diseñar, organizar y operar en coordinación con otras instituciones, un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales, que permita la adecuada focalización y localización del conjunto de políticas y programas sociales, nacionales, incluyendo un registro único de beneficiarios de los participantes de los programas sociales", en ese sentido, el Ministerio de Desarrollo Social, es la institución competente para coordinar la creación de un Registro único de participantes.

Que, en cuanto a aspectos tecnológicos, se sugiere la participación del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC), específicamente como nexo tecnológico para el intercambio de información, a través de su plataforma Sistema de Intercambio de Información - SII, considerando que dicha plataforma brindaría un importante soporte.

Cabe destacar que, la aprobación de la mencionada Ley, representará un avance significativo en la modernización del Estado en términos de tecnologías y gestión de información, además de optimizar los recursos disponibles y podrá fortalecer el rol de este ministerio como institución líder en el desarrollo social, sostenible e inclusivo en Paraguay.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.

Honorable Cámara de Senadores Comisión de Desarrollo Social Recepción	
Recurrente:	M.D.S.
Motivo:	Informe
Fecha:	19.01.2024
Recibido:	[Firma]



[Firma]
Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro